



VISTOS: El Informe N° D000649-2021-SUTRAN-GAT de la Gerencia de Articulación Territorial, el Informe N° D000216-2021-SUTRAN-UR de la Unidad de Recursos Humanos, el Informe N° D000333-2021-SUTRAN-OAJ de la Oficina de Asesoría Jurídica, y;

CONSIDERANDO:

Que, mediante la Resolución de Gerencia General N° D000163-2021-SUTRAN-GG se encargaron las funciones de jefe de la Unidad Desconcentrada de Amazonas, del 16 al 24 de setiembre del 2021, al servidor Juan Carlos Membrillo Hernández;

Que, a través del Informe N° D000649-2021-SUTRAN-GAT del 27 de setiembre del 2021, la Gerencia de Articulación Territorial solicita le sean encargadas las funciones de la Jefatura de la Unidad Desconcentrada Amazonas al servidor Carlos Francisco Pagador Flores, a partir del día 25 del mes en curso;

Que, mediante el Informe N° D000216-2021-SUTRAN-UR del 27 de setiembre del 2021, la Unidad de Recursos Humanos opinó que el servidor Carlos Francisco Pagador Flores cumple con los requisitos señalados en el Clasificador de Cargos de la Sutran, aprobado con la Resolución de Gerencia General N° D000088-2020-SUTRAN-GG, para el cargo de jefe de unidad desconcentrada; y que resulta pertinente encargarle en forma temporal la Jefatura de la Unidad Desconcentrada Amazonas, en adición a las funciones que viene desempeñando;

Que, a través del Informe N° D000333-2021-SUTRAN-OAJ del 28 de setiembre del 2021, la Oficina de Asesoría Jurídica concluye que es factible que la Gerencia General emita el acto resolutorio, con eficacia anticipada al 25 de setiembre del 2021, que encargue las funciones de la Jefatura de la Unidad Desconcentrada Amazonas al servidor propuesto;

De conformidad con el Reglamento de Organización y Funciones de la Sutran, aprobado con el Decreto Supremo N° 006-2015-MTC; en el ejercicio de la atribución delegada a través de la Resolución de Consejo Directivo N° 032-2018-SUTRAN/01.1; y contando con el visto bueno de la Unidad de Recursos Humanos y de la Oficina de Asesoría Jurídica;

SE RESUELVE:

Artículo 1.- Encargar las funciones de la Jefatura de la Unidad Desconcentrada Amazonas, a partir del 25 de setiembre del 2021, al servidor Carlos Francisco Pagador Flores, en adición a las funciones que viene desempeñando en la entidad.

1 de 2

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado en la Superintendencia de Transporte Terrestre de Personas, Carga y Mercancías, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web: <https://sgd.sutran.gob.pe/validadorDocumental/> e ingresando la siguiente clave: **KE3IA5P**



Artículo 2.- Notificar la presente resolución al Consejo Directivo, a la Gerencia de Articulación Territorial, a la Unidad de Recursos Humanos y al servidor Carlos Francisco Pagador Flores, para conocimiento y los fines que correspondan.

Artículo 3.- Publicar la presente resolución en el portal institucional, www.gob.pe/sutran.

Regístrese y comuníquese

Documento firmado digitalmente

JORGE LUIS BELTRAN CONZA
GERENTE
GERENCIA GENERAL

2 de 2

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado en la Superintendencia de Transporte Terrestre de Personas, Carga y Mercancías, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web: <https://sgd.sutran.gob.pe/validadorDocumental/> e ingresando la siguiente clave: **KE3IA5P**



**BICENTENARIO
PERÚ 2021**

Av. Arenales N° 452 – Lima - Perú
Central telefónica. (511) 200-4555
<https://www.gob.pe/sutran>